

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3493, referente a ejecución del Programa ASOMA-Subprograma Alimentario, celebrado el día 4 de mayo de 1998, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Proyectos Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 1435/98.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION N° 219 /98.-


DANIEL E. PEDROZZI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LEGISLATURA PROVINCIAL
4/9 Sec. Leg.


GUILLELMO LINDL
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
AC PRESIDENCIA